

SECTOR HACIENDA LE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En desarrollo de los objetivos estratégicos 2015 – 2018, durante el segundo trimestre de 2017 la Superintendencia Financiera de Colombia avanzó en materia normativa mediante la expedición de circulares externas relacionadas con: i) La situación de desastre nacional y emergencia por el desbordamiento de los ríos Mocoa, Mulato y Sancoyaco en el municipio de Mocoa, ii) Las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor dentro del Esquema de Pruebas de Resistencia (EPR), iii) Posición Propia, posición Propia de Contado, Posición Bruta de Apalancamiento, Indicadores de Riesgo Cambiario e Indicadores de Exposición de Corto Plazo de los Intermediarios del Mercado Cambiario-IMC y Posición Cambiaria Global de las Entidades Públicas de Redescuento (EPR) que no son IMC, iv) La cobertura condicionada de tasa de interés para la financiación de vivienda urbana nueva VIS y VIP, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 729 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, v) El régimen de autorización de programas o campañas relativas al Sistema General de Pensiones, vi) Modificación del Formato 459 y vii) constitución y ajuste de la reserva técnica de siniestros avisados del ramo de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia.

En materia de protección al consumidor financiero, mediante la Circular Externa 009 se instruyó a las entidades vigiladas respecto de los mecanismos que debían adoptarse para la adecuada prestación de servicios y atención a usuarios víctimas de la situación de emergencia social por el desbordamiento de los ríos Mocoa, Mulato y Sancoyaco, con el fin de garantizar el acceso a servicios financieros y la continuidad en la prestación de los mismos. Por otra parte, en la Circular Externa 012 se instruyó a las entidades vigiladas con el fin de facilitar la financiación de vivienda de interés social urbana nueva a los potenciales deudores de crédito o locatarios de leasing habitacional destinado a vivienda familiar pertenecientes a los hogares que resulten beneficiarios del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya contenido en el Decreto 729 de 2017.

Adicionalmente, con la Circular Externa 013 se modificó el régimen de autorización de programas o campañas relativas al Sistema General de Pensiones, con el objetivo de modificar la estrategia de seguimiento a dichos programas, haciéndola más eficiente y efectiva.

Respecto a estándares internacionales y de regulación prudencial se expedieron las Circulares Externas 010 y 015, mediante las cuales se fortalecen los lineamientos para el esquema de pruebas de resistencia (EPR) requeridas por el supervisor y se continúa con la implementación del Decreto 2973 de 2013 en materia de reservas que deben constituir las entidades aseguradoras.

De otro lado, en consideración a lo dispuesto en la Resolución Externa 3 del 28 de abril de 2017 de la Junta Directiva del Banco de la República, se expidió la Circular Externa 011 en la que se ajustaron las instrucciones relacionadas con la Posición Propia, la Posición Propia de Contado y la Posición Bruta de Apalancamiento así como la relativa a indicadores de Riesgo Cambiario, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Externa 4 del 28 de abril de 2017 de la misma autoridad.

Finalmente, dando cumplimiento al compromiso institucional frente a los estándares internacionales, es importante mencionar el significativo avance en la implementación del proceso de seguimiento al Marco Integral de Supervisión (MIS), en concordancia con las recomendaciones establecidas por el programa de evaluación del sector financiero del Fondo Monetario Internacional - FMI y del Banco Mundial – BM.

Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia
Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556 - 1541
comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
www.superfinanciera.gov.co

Educación financiera y defensa del consumidor financiero

El Programa de Educación Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia cuenta con diversas estrategias desarrolladas a través de talleres con material pedagógico elaborado por este Ente de Control (Superfinanzas), charlas, foros, cursos virtuales, ferias y alianzas estratégicas con organismos públicos y/o privados. Durante el segundo trimestre de 2017 alcanzamos los siguientes resultados:

- Charlas “Aprenda con la Súper”. Se adelantaron 21 charlas que contaron con un total de 670 asistentes en las que especialistas de la Dirección de Protección al Consumidor Financiero y de otras áreas de la Entidad abordaron diferentes contenidos, haciendo énfasis en la prevención, en consideración a los intereses y particularidades de la población a la que se llega.
- Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano. Durante el trimestre se realizaron dos Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano coordinadas por el DNP dentro del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, la Dirección de Protección al Consumidor Financiero participó en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el PDA, en desarrollo del objetivo estratégico (política): fortalecer la transparencia, participación y servicio al ciudadano en los municipios de Ipiales (Nariño) y La Dorada (Caldas), donde se tuvo la oportunidad de atender a 65 y 95 ciudadanos, respectivamente. Además de la atención directa a las inquietudes de la ciudadanía, se entregó material impreso de la SFC con pautas de prevención y protección al consumidor financiero, así como la entrega de ejemplares de la herramienta lúdica Superfinanzas.
- Actividades de Educación Financiera a través de invitaciones especiales. En el trimestre se atendieron visitas especiales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de sus distintas sedes: Tunja, Duitama y Sogamoso, de la Universidad Nacional sede Medellín, la Corporación Universitaria del Huila, la Universidad de Cartagena y el SENA, con la participación de 227 asistentes, donde se abarcaron temas generales sobre protección al consumidor financiero, así como de la estructura de los mercados vigilados.
- Capacitaciones: Se realizaron tres capacitaciones en las Casas del Consumidor de Pasto, Bucaramanga e Ibagué con la participación de 58 contratistas y funcionarios; en las mismas ciudades se realizaron talleres de la herramienta lúdica Superfinanzas con los Grupos Territoriales de la Agencia Colombiana para la Reintegración.
- Se destaca en este periodo la edición de la Cartilla Gráfica de educación financiera de Asobancaria y Banca de las Oportunidades con el apoyo de la Superintendencia Financiera de Colombia, denominada Construir, Avanzar y Prosperar, en la que la Dirección de Protección al Consumidor Financiero desempeñó una interesante labor de aporte y revisión de contenidos. En esta edición se introdujo una separata con el juego Superfinanzas tamaño tabloide para que ciudadanos, familias y micro-empresarios reciban a través de actividades lúdicas, conocimiento del Sector Financiero en general, principales productos y herramientas de prevención y protección.

Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia
Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556 - 1541
comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
www.superfinanciera.gov.co

- Foros virtuales: Durante el trimestre se realizó un foro virtual a través del cual se buscó promover y generar nuevos espacios para el ejercicio de la participación social en la gestión de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como difundir adecuadamente aspectos propios de la Participación Ciudadana desde la SFC, tales como mecanismos de Participación e Interacción Ciudadana y de rendición de cuentas, Canales de Atención, Control Social y Veedurías Ciudadanas y Encuestas, entre otros.